



OFICIO N° 112827  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.49°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de modificar el "Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo", incorporando en el artículo N° 11 de "Requisitos y documentos de inscripción en el Registro Nacional", la posibilidad de presentar el formulario de solicitud de inscripción, con un certificado de estudios para fines laborales, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 43B59F79755F2D04

11 de julio de 2025

**DE : MATÍAS RAMÍREZ PASCAL**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**REGIÓN DE TARAPACÁ**

**A : CARLOS MONTES CISTERNAS**  
**MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9 de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

En el marco del trabajo territorial de nuestra oficina parlamentaria, hemos atendido diversas inquietudes de usuarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, detectando una situación que se presenta de manera recurrente en múltiples casos de personas que intentaron inscribirse en el Registro Nacional de Administradores de Condominios de la cartera; en la plataforma digital del registro donde solicita documentación adjunta, el certificado de **Certificado de estudios para fines laborales** no es validable en el proceso de inscripción.

Cabe señalar que dicha incompatibilidad podría deberse a lo establecido en el Decreto N°5 *“Que Aprueba Reglamento Del Registro Nacional De Administradores De Condominios”* que al efecto dispone en su artículo N°11, letra d, el requisito de *“Haber aprobado la educación media, lo que se acreditará mediante el certificado de Licencia de Educación Media, otorgado por el Ministerio de Educación o su respectiva homologación, para el caso de personas que cursaron sus estudios en el extranjero, conforme a la legislación vigente”*, no explicitándose como requisito alternativo certificado de educación media con fines laborales. Por otra parte, la incompatibilidad respecto del certificado antes mencionado se mantiene en el caso de cumplirse el requisito del artículo N°11, letra e, que establece *“Haber aprobado un curso de capacitación en materias de administración de condominios o contar con la certificación de competencias laborales referidas a la administración de condominios, de acuerdo con el artículo 24 y siguientes del presente reglamento”*.



En este orden de ideas, vengo en solicitar lo siguiente:

1. Tenga a bien considerar modificaciones al Reglamento del Registro Nacional de Administradores De Condominios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, incorporando en su Artículo N°11 de “Requisitos y documentos de inscripción en el Registro Nacional” la posibilidad de presentar formulario de solicitud de inscripción con CERTIFICADO DE ESTUDIOS para fines laborales.

**Matías Ramírez Pascal**

**Diputado de Tarapacá**

**Distribución:**

-SEREMI Vivienda y Urbanismo, región de Tarapacá



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

